



RESOLUCION No. 0806-AD-83

Lima, 07 de octubre de 1983

CONSIDERANDO:

Que los señores dirigentes integrantes de la Junta Directiva de la FEDERACION PERUANA DE KARATE, han formulado renuncia a sus respectivos cargos;

Que en consecuencia, es necesario proceder a la aceptación de las indicadas renunciaciones;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- ACEPTAR las renunciaciones que a sus respectivos cargos - formula la Junta Directiva de la FEDERACION PERUANA DE KARATE, y agradecer por los importantes servicios prestados en favor del Deporte Nacional, a los señores:

- CONSTANTINO HEREDIA GARCIA
- GERARDO BALBUENA CARBAJAL
- EDUARDO CANALES PIANA
- JUAN ARRARTE MENA y
- PEDRO DEL ROSARIO DELGADO.

Regístrese y comuníquese.

JEF.AMV
mer



DR. ALBERTO MUÑOZ VENTURA
JEFE DEL IPD